



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA No. 07 de 2013  
14 de marzo de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas - Macarena B

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA</b> Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ</b> Representante Coordinadores de Posgrado	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Representante de los Profesores de Pregrado	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE		X	
<b>ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>PILAR MENDEZ RIVERA</b> Representante de Profesores	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
<b>TOMAS SANCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
<b>FRANCISCO AGUILAR SOTO</b> Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
<b>DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ</b> Representante Estudiantes		X	
<b>JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS</b> Representante estudiantes suplente		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2 En Consideración Acta No. 05 del 28 de febrero de 2013- Sesión Ampliada

**Respuesta:** Pendiente.

3 INFORMES

3.1 **INFORME DECANATURA**

**A.) En relación con los estudios académicos de estudiantes en bajo rendimiento académico,** el profesor William Fernando Castrillón Cardona reconoce que la Facultad ha hecho un trabajo muy juicioso, con el apoyo de la Secretaría Académica. Este es un trabajo dispendioso, que requiere de un proceso, que inicia con la remisión de listados por parte de la Oficina de Cómputo, continúa con el estudio de la situación académica de cada estudiante por parte de los coordinadores de proyectos curriculares y sigue la revisión del mismo, por parte de la secretaría académica para luego producirse las comunicaciones del CF. En el presente semestre, los coordinadores se demoraron mucho y a la fecha todavía estamos sacando comunicaciones que en varios casos implican que el estudiante debe continuar y recuperar definitivamente, circunstancia preocupante, teniendo en cuenta lo avanzado del semestre. Por tal motivo, tenemos la intensión de encontrar una estrategia que puede ser un cronograma, que nos permita, para el siguiente semestre, más puntualidad en los estudios que hacen las coordinaciones y así poder concluir el proceso de manera oportuna.

**B.)Oportunidad en la presentación de los Planes de Trabajo de los docentes.** Es importante tener los planes de trabajo listos al iniciar el semestre, el reglamento dice que deben estar un mes



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

antes y es responsabilidad de los Coordinadores que esto se haga así.

**Observaciones de los Consejeros:**

- Al respecto el profesor Tomás Sánchez Amaya considera que a los estudiantes les falta **acompañamiento y consejería**. No podemos descuidar nuestra responsabilidad, somos cuidadores de los estudiantes, es necesario que en primer semestre a los estudiantes se les instruya sobre el reglamento, que se vuelva costumbre; se sugiere realizar una cruzada exhortando a los profesores para el cumplimiento de esta labor. Informa que habló con el Centro de Atención Psicopedagógica (CAP), en la posibilidad de acoger el tema del trabajo de grado en la *modalidad de asistente académico* dada la importancia del mismo y la necesidad del acompañamiento.
- La docente Esperanza del Pilar Infante Luna, considera que para que el reglamento estudiantil sea conocido ampliamente por la comunidad, se podría publicar en carteleras, diseñar pendones informativos, así como divulgar el procedimiento de las consejerías y de las tutorías.
- El profesor Jairo Ricardo Pinilla González, precisa que en las jornadas de trabajo de los profesores, está contemplado un espacio para las asesorías, entonces, si una hora de asesoría vale igual que una hora de clase, ¿por qué a las asesorías no se les hace el seguimiento, tal y como ocurre cuando un profesor falta a clase? Los profesores, que en su jornada hayan destinado horas para esta labor, deberían llevar una planilla en la cual se relacione: nombre del estudiante que solicito apoyo, lugar donde se ha realizado la tutoría, tiempo empleado etc.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- El señor decano, hace claridad para precisar la diferencia entre asesoría o tutoría y las consejerías que figuran en las jornadas de trabajo de los docentes. Las consejerías son espacios para ilustrar al estudiante sobre el plan de estudios, el registro y la cancelación de asignaturas y las asesorías y tutorías, se han visto como modalidades especiales, para orientar un espacio académico que por fuerza mayor requiera el estudiante. Así mismo informa que la decanatura está adelantando un estudio sobre los estudiantes en riesgo, asignaturas de mayor repitencia, es decir picos de repitencia, el cual socializará en próxima sesión con los Consejeros.
- La Secretaria Académica complementa que tal como lo analizamos en el anterior Consejo de Facultad, lo importante es optimizar dicho procedimiento para que los estudiantes puedan tener un acompañamiento especialmente cuando presentan debilidad en determinada asignatura. Varios estudiantes de los que presentan bajo rendimiento académico, en este semestre, se han quejado de la falta de orientación y acompañamiento en el Proyecto curricular.
- El docente Yury Ferrer Franco, comparte que el Consejo Curricular de los proyectos debe aportar los insumos para que el Consejo de Facultad tome las decisiones, respecto de la situación académica de los estudiantes.

**CONCLUSION. A.)** El señor Decano solicitará un informe a los coordinadores en relación con el desarrollo de consejerías y tutorías de cada profesor al final del semestre, **B.)** EL CF orientará unos lineamientos para las Consejerías y Tutorías y para abordar los temas de acompañamiento; **C.)** Promover la modalidad de asistencia académica como proyecto de trabajo de grado en el Centro de Atención Psicopedagógica (CAP) para realizar un acompañamiento a los estudiantes que están en riesgo académico. **D.)** Enviar comunicación a



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

las Coordinaciones requiriendo informe sobre consejerías y asesorías, tutorías y/o asesorías.

**Observaciones a propósito de retiros voluntarios y no renovaciones de matrícula:**

- Igualmente, el profesor Jairo Ricardo Pinilla González, considera que se debe solicitar a los Coordinadores, que cuando autoricen retiros voluntarios, se haga de manera ajustada a la norma y adicionalmente, se lleve el correspondiente control de cada caso.

**4 RECURSO DE REPOSICIÓN:**

4.1 **EFREN ACEVEDO POVEDA**, código 20102167061 Estudiante del proyecto Curricular de Matemáticas, **presenta recurso de reposición** y en subsidio apelación sobre el acto administrativo con el cual se le comunicó que por su situación académica, incurrió en la causal c del artículo 4o. del Acuerdo 04 de 2011 del CSU y a su vez, en el párrafo del mismo artículo, lo cual condujo a la *"pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico..."* (CFCE-03-28-2013). Argumenta, el principio de legalidad expuesto en el artículo 29 inciso 2 de la Constitución de 1991, mediante el cual especifica que para que una ley, decreto o acuerdo sea aplicado debe haber preexistencia del mismo lo que lleva a la ejecución del Acuerdo para el primer semestre de 2012 por tanto a la fecha del 18 de febrero se llevarían transcurridos dos semestres insuficientes para la aplicación dicho acuerdo el cual dice que todo estudiante pierde su calidad al reprobar uno o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera vez."

**Respuesta:** Solicitar al asesor jurídico de decanatura proyectar respuesta a la solicitud de reposición del estudiante. Esto debe hacerse dentro de los términos legales



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

4.2 **MARCELA LÓPEZ JIMÉNEZ**, código 20111140034 Estudiante de la Licenciatura en Biología en relación con el acto administrativo con el cual se le comunicó que por su situación académica, incurrió en la causal c del artículo 4o. del Acuerdo 04 de 2011 del CSU y a su vez, en el párrafo del mismo artículo, lo cual condujo a la *"pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico..."* (CFCE-03-49-2013) Solicita se reconsidere la decisión por cuanto "Enterada de lo conveniente que hubiera servido un acompañamiento seguido por mi situación académica de parte de mi proyecto curricular, jamás fui notificada por el proyecto para algún tipo de ayuda, tutoría u otras estrategias que no permitieran mi estado académico como estudiante activo de la Universidad. Durante la duración de los semestres, en los cuales estuve en un inminente riesgo, no tuve la oportunidad de recibir algún acompañamiento por parte del proyecto curricular de LICENCIATURA EN BIOLOGÍA..." Adicionalmente, solicita se le especifique si fue expulsada o suspendida de la carrera o si puede volverse a presentar y en cuanto tiempo.

**Respuesta:** Solicitar al asesor jurídico de decanatura proyectar respuesta a la solicitud de reconsideración del estudiante. Esto debe hacerse dentro de los términos legales.

4.3 **JENNYFER ANDREA NIÑO TOBON**, código 20101167033 Estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas, en relación con el acto administrativo con el cual se le comunicó que por su situación académica, incurrió en la causal c del artículo 4o. del Acuerdo 04 de 2011 del CSU y a su vez, en el párrafo del mismo artículo, lo cual condujo a la *"pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico..."* (CFCE-03-39-2013) Solicita se le explique "si se trata de una sanción permanente o temporal y en el caso de ser temporal por cuánto tiempo sería esa situación. Además, no mencionan ningún artículo que me indique si puedo presentarme a otras carreras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o si por el contrario también se me sanciona de ello"

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Solicitar al asesor jurídico de decanatura proyectar respuesta a la solicitud de explicación de la estudiante de su situación académica actual. Esto debe hacerse dentro de los términos legales.

5 SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1. Generalidades: Siendo coherentes con la normativa, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del Proyecto Curricular por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase (para estos casos se cumplió el viernes 15 de febrero)

5.1 **ADRIANA CASTILLO HERNANDEZ**, Presidente del Consejo Curricular. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite la relación de estudiantes que solicitaron el retiro voluntario y la No Renovación de Matrícula que fueron aprobados por el C.C. en el Acta No. 004-13 del 26 de febrero de 2013 (las dos solicitudes fueron presentadas el 25 de febrero de 2013)

	<b>Estudiante</b>	<b>Código</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Motivo</b>	<b>Respuesta del Consejo de Facultad</b>
5.1.1	JUTHZARA LORENA VARGAS RICO	20051155079	Retiro voluntario	Licencia de Maternidad	Aprobado, aunque se radicó de manera extemporánea existe fuerza mayor al verificarse la licencia de maternidad
5.1.2	DAVID GERARDO ROJAS	20111155064	No Renovación de Matrícula	Motivos económicos le impidieron hacer el pago de la matrícula	Aprobada, aunque se radicó fuera del tiempo establecido, no se le expidió recibo extemporáneo de matrícula

5.2 **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ**, Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite la relación de estudiantes que solicitaron el retiro voluntario y que fueron aprobados por el Consejo Curricular para el periodo académico 2013-1 en el Acta 004 del 26 de febrero de 2013



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	<b>Estudiante</b>	<b>Código</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Motivo</b>	<b>Respuesta del Consejo de Facultad</b>
5.2.1	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	20121160157	Retiro voluntario	Motivos económicos	Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea.
5.2.2	CARLOS MATEUS	20122160124	Retiro voluntario	Motivos económicos	Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea.
5.2.3	JEFERSON STEVEN BENAVIDES	20112160106	Retiro voluntario	Motivos económicos	Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea.
5.2.4	CARLOS ELIECER FAJARDO RODRIGUEZ	20101160018	No renovación de matrícula	No canceló el recibo de matrícula	Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea. Se deben realizar los procedimientos académicos y administrativos consecuentes con esta decisión.

**5.3 LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular. Licenciatura en Biología, remite la relación de estudiantes que solicitaron el retiro voluntario y la No Renovación de Matrícula que fueron aprobados por el Consejo Curricular en el Acta No. 006 del 6 de marzo de 2013

	<b>Estudiante</b>	<b>Código</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Motivo</b>	<b>Respuesta del Consejo de Facultad</b>
5.3.1	JOSÉ RICARDO ARCIALES	20002140038	No Renovación de Matrícula	Situación económica desfavorable	Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea. Se deben realizar los procedimientos académicos y administrativos consecuentes con esta decisión.
5.3.2	ADRIANA VANESSA MOGOLLÓN	20112140074	No Renovación de Matrícula	Licencia de Maternidad	Aprobado, aunque se radicó de manera extemporánea existe una fuerza mayor al verificarse la licencia de maternidad

**5.4 JULIO FABIÁN ANTOLINEZ MUÑOZ**, código 20112155095 Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicita: El retiro voluntario para el periodo 2013-1





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Motivo:** Propuesta de trabajo en otra región. (Fecha solicitud marzo 12 de 2013)

**Respuesta:** Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea. Recordar que los procedimientos se deben realizar dentro de los tiempos establecidos en el calendario académico

6 SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS. Generalidades: En concordancia con la normativa vigente "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico."

6.1 CFCE-04-10-2013 / Caso 6.3.- LIZETH PAOLA VALENZUELA, código 20121135146 Estudiante de la Licenciatura en Física. Reitera solicitud: Cancelación de la asignatura "Filosofía" Motivo: Se le cruzan los horarios de trabajo con los académicos. El Consejo de Facultad había negado la solicitud porque no se presentaba el cruce de horarios.

**Respuesta:** Negado, indistintamente del cruce de horarios, el calendario académico establece un periodo de tiempo para que los estudiantes presenten estas solicitudes de manera oportuna.

6.2 **JULLY KATHERINE ACUÑA SUÁREZ**, código 20121165030. Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicita: Cancelación de la materia "*English Language Forms and Functions*" Motivo: Es responsable de llevar al hermano menor al jardín a las 7:00 a.m. y la asignatura es de 6:00 a 8:00 a.m. los días viernes y sábado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Negado. La solicitud se presenta de manera extemporánea. Recordar que los procedimientos se deben realizar dentro de los tiempos establecidos en el calendario académico

**6.3 JUAN PABLO RIOS RICAURTE**, código 20102188045. Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicita: Cancelación de las asignaturas "Contra perspectivas en Literatura" código 4331 y "Pedagogía de la escenotecnia y montaje teatral" código 4361 Motivo: a) Labora de 2:00 a 9:00 p.m. y las asignaturas están programadas en la tarde b) En las fechas establecidas para cancelación no pudo acceder al aplicativo y no se enteró de la franja extraordinaria para hacer la cancelación de las mismas. c) No se siente con capacidad de ver 5 materias sino 3 que son las que tiene inscritas en la mañana.

**Respuesta:** Negado. La solicitud se presenta de manera extemporánea. Recordar que los procedimientos se deben realizar dentro de los tiempos establecidos en el calendario académico. Especificar que el semestre ha avanzado considerablemente para realizar el requerimiento.

**6.4 DIANA MILENA CUERVO PALOMA**, código 20081167019. Estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas. Solicita: Cancelación de la asignatura "*Econometría*" código 342 del P.C. Ingeniería Catastral Motivo: Solicitó al Proyecto Curricular de Matemáticas la inscripción de dicha asignatura como línea de aplicación, sin embargo, el 15 de febrero decidió inscribir la asignatura "Línea de Aplicación III" código 16710002 perteneciente a su plan de estudios. Al revisar el horario se enteró que la asignatura *Econometría* había sido efectivamente inscrita y que las clases ya se habían iniciado.

**Respuesta:** Aprobada la cancelación en tanto que corresponde a un espacio electivo y es de otra facultad

**6.5 DIANA XIMENA SARMIENTO CASTRO**, código 20081167050. Estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas. Solicita: Cancelación



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

de la asignatura "*Econometría*" código 342 del P.C. Ingeniería Catastral  
Motivo: Solicitó al P.C. de Matemáticas la inscripción de dicha asignatura como línea de aplicación, sin embargo, el 15 de febrero decidió inscribir la asignatura "Línea de Aplicación III" código 16710002 perteneciente a su plan de estudios. Al revisar el horario se enteró que la asignatura *Econometría* había sido efectivamente inscrita y que las clases ya se habían iniciado.

**Respuesta:** Aprobada la cancelación en tanto que corresponde a un espacio electivo y es de otra facultad.

6.6 **MORIN NEIRA RAMOS**, código 20072167034. Estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas. Solicita: Cancelación de la asignatura "*Econometría*" código 342 del P.C. Ingeniería Catastral  
Motivo: Solicitó al Proyecto Curricular de Matemáticas la inscripción de dicha asignatura como línea de aplicación, sin embargo, el 15 de febrero decidió inscribir la asignatura "Línea de Aplicación III" código 16710002 perteneciente a su plan de estudios. Al revisar el horario se enteró que la asignatura *Econometría* había sido efectivamente inscrita y que las clases ya se habían iniciado.

Observaciones. El profesor Tomás Sánchez Amaya, insiste que el Consejo Académico se pronuncie sobre la reglamentación de las electivas y adicionalmente el Consejo de Facultad revise el tema.

**Respuesta:** Aprobada la cancelación en tanto que corresponden a espacios electivos y son de otra facultad.

## 7 SOLICITUD INFORME

7.1 **MARTHA BONILLA ESTÉVEZ**, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación. Solicita: Que desde el Consejo de Facultad se presente informe al Consejo Académico con las correspondientes justificaciones sobre la situación de la Especialización



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos y en relación con el hecho de si se ha dejado de ofrecer o va a dejar de hacerse, a fin de que el Consejo Académico presente el caso ante el Consejo Superior Universitario.

**Observaciones generales:**

**a-)** El Consejo de Facultad ha tenido conocimiento de la comunicación MPLM/2013-007 de febrero 8 de 2013 remitida por la Coordinación de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna informando al Vicerrectoría Académica y a la Coordinación General de Acreditación y Autoevaluación la decisión de no continuar ofertando la Especialización.

**b-)** El Consejo de Facultad en ningún momento ha dado aval para cerrar el programa.

**c-)** La única instancia autorizada para cerrar programas es el Consejo Superior Universitario.

**d-)** Es pertinente que desde la Coordinación del programa se informe a este colegiado ¿por qué el Consejo Curricular de la Maestría tomó la decisión de cerrar la especialización?, máxime cuando el registro calificado de la misma está hasta el 2017

**e-)** Este Consejo no está de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para la toma de la decisión del consejo curricular y en consecuencia, solicitamos se argumente de manera adecuada la decisión que se pretende instalar desde la Maestría.

**Respuesta:** remitir comunicación a la Coordinadora del Proyecto sobre la base de los anteriores aspectos:

## 8 CONSULTA HOMOLOGACIÓN ESPACIO ACADÉMICO

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

8.1 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular de Biología, pone a consideración del CF solicitud de la estudiante **CAROLINA ROZO DUARTE** código 20001040086 relacionada con la homologación de la asignatura "*Educación y Pedagogía IV*" código 71622 con el espacio académico "Sistemas Educativos Comparados" código 14006002, esta homologación fue autorizada por la profesora CARMEN HELENA MORENO Coordinadora del Proyecto en el momento de la solicitud y no por los miembros del Consejo Curricular. De otra parte, dentro de la tabla de homologaciones se aprobó homologar la asignatura "*Educación y Pedagogía IV*" código 71622 con el espacio académico "*Pedagogía II*" cód. 15002005 correspondiente al Plan de estudios de la Licenciatura en Química. Solicitud: ¿La aprobación otorgada por la docente Carmen Helena Moreno es viable y válida?

**Respuesta:** Aunque se percibe un error administrativo cometido en el proyecto curricular al realizar la homologación sin el debido procedimiento, en aras de dar fluidez al proceso, avala la decisión asumiendo que fue producto de un juicioso estudio.

## 9 SOLICITUD AVAL DOCUMENTO.

9.1 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN**, Presidente del Consejo Curricular de Maestría en Educación, remite para estudio y posterior aval el documento "*Criterios y procedimientos para Homologaciones y/o reconocimiento de estudios en el Proyecto Curricular de Maestría en Educación.*"

**Respuesta:** En razón a la importancia del tema, el documento debe ser llevado a una generalidad que permita ser consultado y aplicado en todos los postgrados. El profesor William Fernando Castrillón elaborará un proyecto de norma para socializar con las observaciones de los consejeros en la próxima sesión. Adicionalmente, informar a Pedro Javier Rojas que el Consejo de Facultad tomó atenta nota en relación con la propuesta para homologaciones; no obstante por considerar la posibilidad de aprovechar el insumo documental y ampliarlo al nivel de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

acto administrativo, que incluya además los postgrados de la Facultad en su totalidad, respetuosamente, le informamos que en la siguiente sesión se retomará el tema y así poder concederle una respuesta de fondo.

## 10 SOLICITUD EXPEDICIÓN DE RECIBOS

10.1 **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental. Solicita autorización para la expedición de los recibos de pago de la estudiante **GIOVANNA CAROLINA GALVIS ROJAS**, código 20091170006, por el valor de dos créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 11 de marzo de 2011 correspondiente a los períodos académicos 2011-1, 2011-3, 2012-1 y 2012-3. La estudiante ya termino su plan de estudios y esta para sustentar su trabajo de grado "se sugiere fecha de pago mínimo para el 21 de marzo de 2013"

**Respuesta:** Solicitar al Proyecto Curricular el Acta donde se aprobó el reintegro a la estudiante junto con el estudio académico correspondiente, una vez allegada la información se autoriza el pago de acuerdo a la normatividad

## 11 INFORMACION SOBRE CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES

11.1 CFCE-03-76-2013 / Caso 7.2- **GABRIEL MANCERA ORTIZ**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. De antemano ofrece excusas por los inconvenientes administrativos que se puedan generar; en sesión anterior presentó solicitud de modalidad especial para la asignatura "Didáctica de la Geometría" para el estudiante **JEISSON CAMILO PASTRANA** la cual fue aprobada por el CF; lamentablemente por error en la solicitud se solicitó la modalidad especial para la asignatura equivocada, el espacio académico al que corresponde el requerimiento es "Didáctica del Algebra".



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: APROBAR, en atención al error administrativo

11.2 CFCE-31-19-2012 / Caso 7.1.- **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Presidente del Consejo Curricular de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental, remite comunicación dando alcance a solicitud del CF de fecha 11 de octubre de 2012 Sesión No. 31 (radicada en el P.C. el 16 de octubre de 2012) informando la situación académica de la estudiante **ELIZABETH GONZÁLEZ PERAFÁN**, quien había solicitado al Consejo de Facultad una segunda prórroga de seis (6) meses para entregar y sustentar el trabajo de grado. El Coordinador de la Especialización recomienda al Consejo de Facultad dar una autorización final para que la estudiante termine su proceso de grado y haga su sustentación el periodo 2013-1

Respuesta: Aprobado

11.3 CFCE-04-17-2013 / Caso 14.5.- **JORGE GÓMEZ DUQUE**, Presidente del Consejo Curricular de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental remite comunicación dando respuesta a solicitud del CF sobre la situación académica de la estudiante **LADY JOHANA GALINDO**, código 20121170007.

Respuesta: NEGAR la solicitud de aplazamiento del semestre 2012-3 por corresponder a un semestre ya concluido; NEGAR la solicitud de reintegro para el periodo 2013-1 por radicarse extemporáneamente y teniendo en cuenta que a 20 de febrero el semestre académico ya había iniciado; APROBAR el reingreso para el periodo académico 2013-3, en las condiciones académicas establecidas por el Consejo Curricular del postgrado y dentro de los plazos estipulados.

## 12 SOLICITUD AVAL PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**12.1 MARGOTH GUZMÁN MUNAR**, Docente Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Solicita: permiso académico y aval para participar en el concurso de apoyo económico por parte de Bienestar Institucional para 14 estudiantes que asistirán al curso "Pedagogía de la Literatura Infantil" que se realizará en la Habana - Cuba, en el Centro de Estudios Martianos del 1 al 5 de abril de 2013. (Anexan: aval del C.C. y Carta de aceptación del Centro de Estudios Martianos)

Respuesta: Solicitar se envíe el resultado del estudio realizado con cada estudiante sobre los requisitos mínimos para asistir a dicho evento de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico. De otra parte, es importante precisarle que en este momento la reglamentación no incorpora "criterios de movilidad" que nos permitan orientar *convocatorias para participar en concurso de apoyo económico*.

**12.2 CHRISTIAN CAMILO FUENTES LEAL**, código 20122184008 Estudiante de la Maestría en Educación. Solicita aval para participar como ponente en el "VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (VII CIBEM)" con las ponencias "La urbanización matemática, una experiencia de aula en la enseñanza de la geometría tridimensional en grado sexto a partir de la teoría de situaciones didácticas" y "Etnomatemática, escuela y aprendizaje de las matemáticas: el caso de la comunidad de Guacamayas, Boyacá - Colombia" que se realizará del 16 al 20 de septiembre de 2013, en la ciudad de Montevideo - Uruguay.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria si y solo si, se encuentra matriculado en el periodo en que se realizará la participación (activo)

**12.3 JUAN CARLOS GAITAN ROCHA**, código 20131192009 Estudiante de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. Solicita aval para participar como ponente en el "SIMPOSIO INTERNACIONAL





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

*DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA UDES"* con la ponencia "*Nación Multilinguista, Escuela Multilingue. La vinculación de las lenguas nativas a los procesos educativos en Colombia*" que se realizará los días 02 y 03 de mayo de 2013, en la ciudad de Bucaramanga.

**Respuesta:** Aval para participar en convocatoria

13 COMUNICACIONES RELACIONADAS.- **Generalidades:** Las siguientes comunicaciones hacen referencia al mismo contenido. Según el orden cronológico, al organizarlas se encuentra que el derecho de petición radicado el 26 de febrero (13.1), y el cual da origen a las siguientes observaciones, no contiene firma, no posee datos de dirección y fue interpuesto por "...estudiantes de *Biología...*", como resultado de la consulta jurídica interna, se concluyó, que era necesario publicar en cartelera una comunicación para que los interesados alleguen dicha información, requisito indispensable para responder de fondo. En ese orden de ideas, es necesario esperar para dar trámite a esta y a las demás comunicaciones (13.2, 13.3, 13.4 y 13.5)

13.1 Acta - Sesión No. 06-2013 / Caso 4.1-. **LADY JOHANNA HERRERA**, y otros (22 estudiantes) de la Licenciatura en Biología, presentan Derecho de Petición donde solicitan aclaración en relación con el espacio académico "Práctica I y II para el pensum de horas y de créditos en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, así como también información de los convenios firmados para la realización de las mismas. Adicionalmente, exponen las razones por las cuales el derecho de petición es elevado ante el Consejo de Facultad y no ante el Consejo Curricular. **Contexto:** Se solicitó al P.C. responder los interrogantes de competencia de esa instancia **Observaciones:** Fue radicado el 26 de febrero de 2013

**Respuesta:** Previa asesoría jurídica y ante el hecho que este derecho de petición no fue firmado por los interesados, se registra la publicación en cartelera del edicto para que éstos envíen información de residencia y/o

**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

datos donde pueda enviar respuesta, además solicitarles firmar la petición. Pasar para estudio y asesoría del doctor Richar, asesor jurídico

**13.2 Acta - Sesión No. 06-2013 / Caso 7.2-. NATALÍ XIMENA SÁNCHEZ,** y Otros (38 estudiantes más) Estudiantes de la Licenciatura en Biología. Dando alcance al Derecho de Petición que sobre la Práctica Profesional Docente I y II presentó la estudiante LADY JOHANNA HERRERA, remite documento en donde hacen algunas precisiones sobre las inconformidades planteadas en el derecho de petición y resaltan positivamente los procesos que se llevan a cabo en el desarrollo de la práctica. Contexto: se solicitó al consejo curricular responder los puntos de competencia. Observaciones: Fue radicado el 5 de marzo de 2013

**Respuesta:** Pasar para estudio y asesoría del doctor Richar, asesor jurídico.

**13.3 LUCIA PINTO MANTILLA,** Coordinadora de la Licenciatura en Biología, remite comunicación manifestando su total desacuerdo frente al procedimiento adoptado por la estudiante LADY JOHANNA HERRERA, al acudir al Consejo de Facultad planteando una serie de cuestionamientos sobre la *Práctica Profesional Docente I y II* antes de seguir el conducto regular. Solicita: Se tomen las medidas del caso con la estudiante según criterio del Consejo de Facultad. Observaciones: fue radicado el 8 de marzo de 2013

**Respuesta:** Pasar para estudio y asesoría del doctor Richar, asesor jurídico.

**13.4 LUCIA PINTO MANTILLA,** Presidente del Consejo Curricular de Biología y **JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ,** Secretario Ad Hoc, remite documento dando respuesta a la solicitud (SAFCE-028-2013) relacionada con información sobre inquietudes puntuales presentadas en derecho de petición radicado por estudiantes de la Licenciatura en Biología el 26 de febrero de 2013 Observaciones: Fue radicado el 11 de marzo de 2013



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Pasar para estudio y asesoría del doctor Richar, asesor jurídico.

13.5 **LADY JOHANNA HERRERA**, código 20041140037 Estudiante de la Licenciatura en Biología. Presenta Derecho de Petición solicitando protección hacia los que firman el derecho de petición del 26 de febrero de 2013, revisión del caso y garantías de poder culminar su carrera con normalidad. Observaciones: Fue radicado el 11 de marzo de 2013

**Respuesta:** Pasar para estudio, asesoría y proyección de respuesta del doctor Richar, asesor jurídico.

## 14 OTRAS COMUNICACIONES

14.1 **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**, Coordinador del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Física, traslada solicitud de los representantes estudiantiles DIEGO YESID ESQUIVEL, código 20082135019 y FIDEL LEONARDO RONDON, código 20082135046 relacionada con permiso académico para el día 21 de marzo de 2013 para participar en la marcha programada por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) para exigir "Educación Gratuita y de Alta Excelencia"

**Respuesta:** Este colegiado reconoce el derecho a la protesta de las agremiaciones estudiantiles y la autonomía de sus integrantes para vincularse a los actos públicos que éstos programen. En ese contexto se orienta que los proyectos curriculares no programen actividades de evaluación para el día 21 de marzo, en procura de no afectar a los estudiantes que, en ejercicio de la referida autonomía, decidan participar en el acto público programado por la MANE.

## 15 VARIOS



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

15.1 FRANK MOLANO, docente. Solicita autorización para realizar campamento de paz, el día sábado 16 y domingo 17 de marzo, hay un compromiso de control de entrada para 150 personas, tendrán acceso a 8 salones para las discusiones y espacio para hacer la plenaria.

**Respuesta.** Registrado.

15.2 GARI GARY MURIEL, docente de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, como resultado del trabajo de aulas, y con el fin de buscar la participación y apropiación de la universidad como escenario de formación ciudadana, solicita permiso para realizar muestra artística y académica de las actividades que se realizan al interior de la Licenciatura, el día 15 de marzo de 5:00 a 7:00 p.m, en la Macarena A

**Respuesta.** Registrado 15.3 CLARA INES RUBIANO SORNOZA, remite propuesta para el trabajo conjunto con “La Cass School of Education, University of East London”

<b>Acciones</b>	<b>Temas</b>	<b>Sub-temas</b>
Programar conferencias, seminarios y/o talleres con docentes de las dos Facultades de Educación para discutir y reflexionar en torno a los temas y subtemas propuestos	FORMACIÓN DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación de la identidad del futuro docente</li> <li>➤ Retos contemporáneos en la formación docente.</li> <li>➤ Modelos de formación docente en Europa</li> </ul>
Desarrollar proyectos de investigación conjunta entre las dos Facultades de Educación	PRÁCTICA PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Calidad de la práctica pedagógica</li> <li>➤ Necesidades contextuales de la práctica pedagógica en un mundo globalizado.</li> <li>➤ Construcción del conocimiento pedagógico (conocimiento profesional) del docente en formación inicial y en servicio.</li> </ul>

**Respuesta.** Registrado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

#### 15.4 LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO

Se informa al Consejo de Facultad en relación con la solicitud de completitud realizada por el Ministerio de Educación Nacional a la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana en el marco de la renovación del registro calificado de la misma, en relación con la necesidad de adjuntar el plan de transición y homologación que adoptó el programa con el paso del plan de estudios de horas a créditos.

En tal sentido, se indicó que la Coordinadora de autoevaluación de la Facultad se reunió para abordar las características del documento con el Coordinador y equipo de trabajo del Proyecto Curricular, enfatizando en la importancia de dar alcance al requerimiento a la mayor brevedad posible, ya que el MEN coloca el proceso nuevamente en estado de radicación.

Teniendo en cuenta, que la información del Proyecto Curricular fue cargada por este en el Sistema SACES, posteriormente a la fecha límite establecida para tal fin (diciembre de 2012), es importante recordar que ya ha transcurrido un tiempo dentro de los 10 meses que estipula la norma para que el MEN agote todo el proceso para la verificación de condiciones mínimas del registro calificado, generándose una situación de cierto riesgo en la renovación del mismo de recibir la visita de pares muy cerca al vencimiento del registro calificado (octubre de 2013).

#### **VARIOS.**

**15.5 INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN**, Rector, solicita se delegue un docente de planta para el desarrollo y estructuración del proyecto de inversión fortalecimiento de Doctorados y Maestrías.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**Respuesta:** Se delega a los docentes **CLAUDIA PIEDRAHITA ECHANDIA**, Coordinadora de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria y **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:45

**WILLIAM GFERNANDO CASTRILLON CARDONA**  
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO y/o RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PROYECTÓ</b>	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
<b>REVISÓ</b>	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
<b>APROBO</b>	Jairo Ricardo Pinilla González	Presidente (E) Consejo de Facultad	